MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CALI

ACTA No. **20249070233027773** /

Santiago de Cali – Valle, 04 de septiembre de 2024

INTERVIENEN: **MY. KALED DAVID VELASCO PATERNINA**
Supervisor CONTRATO No 043-CENACCALI-2024

INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR
C.C. No 66.984.775
Representante Legal de:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS
NIT 900.147.636-0

ASUNTO: ACTA RECIBIDO A SATISFACCION PARCIAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 043-CENACCALI-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
ACEPTACION DE OFERTA	043-CENACCALI-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	Mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
	obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II. En todo caso el pago queda condicionado a que se den las siguientes situaciones: a) Recepción a satisfacción de la entrega parcial por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Presentación cuenta de cobro o factura y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES. Lo anterior aplicando los parámetros vigentes de la facturación electrónica a fin de dar cumplimento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 articulo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201 Recordar siempre, que, si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente la obligación de facturar la establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en la cual establece consideraciones como: Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura. c) Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes: • Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. • Registro fotográfico del antes, durante y después, a la entrega de los productos. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 1:** Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales. El citado pago se efectuará mediante consignación en la

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
	cuenta corriente No. **017-054-149, Cda La Terminal SAS, de la entidad Financiera BANCO DE OCCIDENTE.** PARÁGRAFO ÚNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CALI, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: **A-02-02-02-008-003 RECURSO 10CSF OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.**
CONTRATISTA	**Señores:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS **NIT.** 900.147.636-0 Representante Legal **INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR** Identificado con la cedula de Ciudadanía No **66.984.775** expedida en Cali – Valle Dirección Principal: Calle 31 Norte Avenida 2B - 33– Cali Teléfono: 3167403802 Correo electrónico: centrodediagnosticolaterminal@gmail.com
SUPERVISOR	**MY. KALED DAVID VELASCO PATERNINA** Supervisor CONTRATO No 043-CENACCALI-2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 54.654.158,00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.7124, el cual fue generado el 30 de abril de 2024, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC CALI, cuenta presupuestal. **A-02-02-02-008-003 RECURSO 10CSF OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	MODIFICATORIO No. 001 ((ADICION) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 043-CENACCALI-2024, Por $ **11.126.950,00.** MODIFICATORIO No. 002 ((ADICION) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 043-CENACCALI-2024, Por **$ 6.562.430,00.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
PLAZO DE EJECUCION PRORROGA	NO APLICA
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia y/o duración del presente contrato será desde su

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
	perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución
VALOR A PAGAR	Tres millones cuatrocientos veinte dos mil setecientos sesenta y cinco pesos M/TE **($3.422.765,00)**

En Santiago de Cali- Valle, el día 16 - 17 de julio de 2024, se reunieron, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS **NIT** 900.147.636-0 **representada legalmente por INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR, identificado con C.C. No** 66.984.775, en su calidad de CONTRATISTA, y el señor **MY. KALED DAVID VELASCO PATERNINA,** Supervisor de la Aceptación de Oferta No 043-CENACCALI-2024, en su condición de supervisor del contrato en nombre y representación de las Unidades Centralizadas por el CENAC-CALI, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción parcial de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual de la Aceptación de Oferta.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DISTRIBUCION PRESUPUESTO

ÍTEM	UNIDAD	TIPO DE VEHÍCULO	CENTRO COSTO	NUMERO INVENTARIO	PLACA CIVIL	MODELO	VALOR PARTIDA
1	BIVEN3	KODIAK 241	3O1H82703	800403000000000 0001440599	SHI133	2001	$428.082,00
2	BIVEN3	CAMION TIPO NPR	3O1H82705	800403000000000 0001440621	XZL019	2008	$428.282,00
3	BIVEN3	CAMION TIPO NPR TURBO	3O1H82719	800403000000000 0001440602	CEW000	2003	$428.082,00
4	BAMJO	CAMIÓN FTR	3O1H51014	800403000000000 0001094089	TNH566	2010	$428.282,00
5	CECAU	CAMIONETA DUSTER	301H952000	800403000000000 0002355912.	EAN036	2015	$284.491,00
6	CECAU	CAMIONETA 4RUNNER SR5	3O1H952018	800403000000000 0001494153.	HCD907	2010	$284.491,00
7	BAMJO	CAMION CHEVROLET FTR	3O1H11613	80040300000000 0000615059	URM248	2008	$428.282,00
8	BAPOM3	CAMIÓN CHEVROLET NPR	3O1H51084	800403000000000 0000548169	UNK016	2008	$428.282,00
9	BAPOM3	CAMIONETA LUV D-MAX	3O1H51093	800403000000000 0002629931	RIH076	2008	$284.491,00

Continuación acta recibo a satisfacción No. **2024907023302773** Correspondiente al Contrato 043 - CENACCALI-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL		
	TOTAL	**$3.422.765,00**

CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y recibidos a entera satisfacción parcial.

ANEXOS	
1.	FACTURA
2.	PARA FISCALES
3.	INFORME DE SUPERVISOR
4.	PLAN DE INVERSION

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR C.C. No 66.984.775 Representante Legal de: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS NIT 900.147.636-0	**MY. KALED DAVID VELASCO PATERNINA** Ejecutivo y 2do Comandante BAMOG Supervisor Contrato 043 - CENACCALI-2024